



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



1146.20.2.4-04

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE MENOR CUANTIA Nº MP-SG-S-04-2016

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1. 2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del objeto del presente proceso de selección de menor cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA ALCALDÍA DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 171.473.577)**, M/TE y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 546 del 26/04/2016 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal No. Rubro 12122, Costo 1140 y Fondo 101, Destinados a atender los Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Secretaría de General, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

El valor incluye todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial entre otros), de acuerdo con la Ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio El lugar de Ejecución será en el Municipio de Palmira y la entrega de los elementos objeto del presente proceso será en el Almacén del Municipio de Palmira que se encuentra ubicado en la calle 23 No. 32 – 105 esquina.



TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de la selección para este proceso corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme con lo previsto en el Estatuto General de Contratación Pública, específicamente lo establecido en el literal b) del numeral 2 de la ley 1150 de 2007, y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 019 de 2012.

LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS: Dirección Técnica de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma. **Se aclara (No será tenida en cuenta aquellas propuestas que sean entregadas en oficinas diferentes a la indicada.**

Los pliegos de condiciones, se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co o en la Dirección Técnica de Contratación, Séptimo Piso edificio CAMP ubicado en la Calle 30 kra 29 esquina.

El siguientes es el cronograma del proceso de contratación

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-Publicación de: Aviso de Convocatoria	Desde: 7 de julio	Publicación del proyecto
-Proyecto de pliego de condiciones	hasta el 13 de julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co .
Termino para formulación de observaciones	hasta las 5:00pm	Consulta Dirección técnica de Contratación
Termino para presentar manifestación de cerrar convocatoria a mipymes	hasta un día antes del acto de apertura del proceso	Piso 7° CAMP
	hasta las 05:00pm	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



Publicación de las Respuestas Acto administrativo de apertura del proceso de selección Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo	Julio 15 de 2016	Se publica SECOPI-Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secretaría Jurídica, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Manifestación de ofertar	15,18 y 19 de julio de 2016 hasta 04:50pm	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina, consulta
Audiencia de selección de oferentes	Julio 21 de 2016 Hora 08:00am	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Audiencia de asignación de riesgos Audiencia de aclaración de pliegos	Julio 21 de 2016- Hora 10: 00 am	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



(en caso que se solicite)		esquina
Plazo para presentación de propuestas	Hasta julio 25 de 2016	Dirección técnica de Contratación, séptimo (7°.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldia de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Cierre y entrega de propuestas Audiencia: de apertura de sobres	Julio 25 de 2016 Hasta las 08:30am en punto Hora: 09:00am en punto	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP. El acta se publicará en el SECOP-Portal Único de Contratación
Evaluación de las propuestas	Del 25 y 26 de julio de 2016	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP. El acta se publicará en el SECOP-Portal Único de Contratación
Publicación y traslado del informe de evaluación	Desde el 27julio hasta el 29 de julio de de 2016, hasta las 05:00pm	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



Respuesta al informe de evalaución Resolución de Adjudicación	agosto 02 de 2016	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7º.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Elaboración de la minuta	Dentro de los cinco días hábiles	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7º.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina

PARTICIPANTES: En el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía podrán presentar propuestas de personas públicas y privadas, individualmente, o en consorcio ó Unión temporal, nacionales o extranjeras.

La persona natural o jurídica nacional, o las extrajeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente convocatoria deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia de la siguiente manera

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
14111500, 44121800 44121700 44121900 44121600 14111800, 44121500,	Suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio.



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

Toda vez que el Decreto 1082 de 2.015, establece que se debe indicar si la contratación está cobijada o no, por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

Para tal efecto y basado en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el DNP, se procedió a verificar:

Que las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal Obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$560'408.000; y (ii) para servicios de Construcción a partir de \$14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina", no aplica porque es para el comercio de servicios,

La anterior verificación dio como resultado que para el proceso de selección que se realizará a pesar de que **APLICA A TRATADOS y ACUERDOS COMERCIALES**, la cuantía del contrato no lo hace atractivo para realizar algún tipo de relación comercial ni de reciprocidad comercial a excepción del acuerdo comercial con Guatemala, en caso de presentarse una oferta de algún comerciante de ese país, deberá presentar el valor en dólares convertido a pesos colombianos a una fecha determinada y mantener ese precio sin perjuicio de la variación del Dólar, esta será tratada para el proceso que se adelanta en igualdad de condiciones a los oferentes nacionales.

CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1 2.4 2.2 del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de **selección abreviada** de Menor cuantía tipo de proceso **SUMINISTRO**

1. el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. la entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) mipymes nacionales para limitar la convocatoria a mipymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 la mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley en las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar solamente las ofertas de mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por mipymes.

Con el fin de establecer si el presente proceso es susceptible de limitarse a mipymes, se debe considerar que el valor del presente proceso de contratación es de \$ 171.473.577, es decir, menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina

cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la cual se consultó en el portal web de Colombia Compra Eficiente,

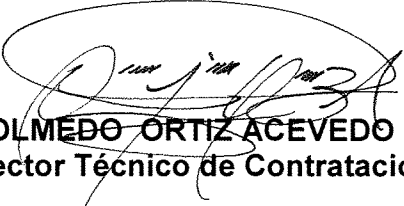
CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliegos de condiciones podrá ser adquirido y consultado en el portal Único de Contratación o en la Dirección Técnica de Contratación, edificio CAMP, DE 8 AM a 11:30am y de 2;pm hasta las 5:00pm.

La consulta del pliego de condiciones podrá realizarse durante el plazo de la publicación del presente proceso a través del SECOP- Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y/o en la Dirección Técnica de Contratación, adscrita a la Secretaría Jurídica, séptimo piso, carrera 29 con calle 30 esquina del Municipio de Palmira.

Dirección Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

Dirección E-Mail: contratacion@palmira.gov.co



OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Director Técnico de Contratación

Proyecto: Lorena Trujillo Profesional Universitaria